

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

N	ú	m	Δ	r۸	•

Referencia: EX-2018-68067572-APN-DDGUE#CONICET Prorrogas de mandato Directores

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-68067572-APN-DDGUE#CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución D. Nº 91 de fecha 29 de enero de 2015, se designó al Doctor Ricardo Jorge CASAUX como Director del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP), por el lapso de 4 años.

Que por la Resolución D. Nº 115 de fecha 30 de enero de 2015, se designó al Doctor Guillermo Alfredo PICO como Director del Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos Rosario (IPROBYQ), por el lapso de 4 años.

Que por la Resolución D. Nº 25 de fecha 26 de enero de 2015, se designó al Doctor Oscar Adelmo BOTTASSO como Director del Instituto de Inmunología Clínica Experimental de Rosario (IDICER), por el lapso de 4 años.

Que por la Resolución D. Nº 819 de fecha 27 de marzo de 2014, se designó a la Doctora Lucia Inés CASTELLANOS como Directora de la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI), por el lapso de 5 años.

Que por la Resolución D. Nº 589 de fecha 3 de marzo de 2015, se designó al Doctor Gustavo Adolfo AUCAR como Director del Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica (IMIT), por el lapso de 4 años.

Que por la Resolución D. Nº 534 de fecha 27 de febrero de 2015, se designó al Doctor José Guillermo SEIJO como Director del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE), por el lapso de 4 años.

Que por la Resolución D. Nº 1035 de fecha 7 de abril de 2014, se designó al Magister Guillermo NEIMAN como Director del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), por el lapso de 5 años.

Que por la Resolución D. Nº 1153 de fecha 9 de abril de 2015, se designó al Doctor Claudio Oscar FERNANDEZ como Director del Instituto de Investigaciones para el Descubrimiento de Fármacos de Rosario (IIDEFAR), por el lapso de 4 años.

Que los mandatos por los cuales fueron designados los Directores de las mencionadas Unidades Ejecutoras se han vencido o están próximos a vencer.

Que el nuevo llamado a concurso de los institutos mencionados se encuentra en gestiones para llevarlo a cabo en los próximos meses.

Que el Directorio de CONICET resolvió que ante el vencimiento del mandato del Director de Unidades Ejecutoras se prorrogará el mismo en forma interina hasta la sustanciación del concurso.

Que el Directorio de CONICET en su sesión de los días 16 y 17 de octubre de 2018 ha delegado en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico la facultad de generar actos administrativos en lo concerniente a prorrogas de mandato de Directores de Unidades Ejecutoras.

Que se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96, 310/07, 1136/14 (parte pertinente), 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18 y las Resoluciones D. C. Nº 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL GERENTE DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese, en forma interina y hasta la sustanciación de los correspondientes concursos, la designación oportunamente realizada de los siguientes Directores de Unidades Ejecutoras: Doctor Ricardo Jorge CASAUX (DNI 12.766.920) como Director del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP); Doctor Guillermo Alfredo PICO (DNI 10.067.701) como Director del Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos Rosario (IPROBYQ); Doctor Oscar Adelmo BOTTASSO (DNI 10.246.713) como Director del Instituto de Inmunología Clínica Experimental de Rosario (IDICER); Doctora Lucia Inés CASTELLANOS (DNI 10.556.004) como Directora de la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI); Doctor Gustavo Adolfo AUCAR (DNI 12.470.371) como Director del Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica (IMIT); Doctor José Guillermo SEIJO (DNI 20.046.982) como Director del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE); Magister Guillermo NEIMAN (DNI 10.729.589) como Director del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL); y Doctor Claudio Oscar FERNANDEZ (DNI 18.319.022) como Director del Instituto de Investigaciones para el Descubrimiento de Fármacos de Rosario (IIDEFAR).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados; cumplido, archívese.